La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 — TUNGURAHUA





Tungurahua: 3 de cada 10 niños padecen de anemia

El 39% de niños entre 6 a 23 meses de edad sufren de anemia en Tungurahua. La provincia está dentro de las 10 con mayor porcentaje de casos a nivel nacional.

Página 3



ECONOMÍA

El 'Ponchito' a un paso de octavos en Sudamericana

Página 6

POLÍTICA

Flopec: Guillermo Lasso queda sin mancha

Página 7

POLÍTICA

Atamaint se alista para organizar otra votación

Página 8



ECONOMÍA

Las claves para revivir al sector petrolero

Página 9

SEGURIDAD

Cárcel de Santa Elena acogerá a presos peligrosos

Página 10



GLOBAL

Alerta por tendencia global a recortar ayuda humanitaria

Página 13

NORTE

Hallan nuevo epicentro de la minería ilegal en Tulcán

Página 14

issuu-downloader.com

Ambato: sin sancionados por no retirar propaganda política

Ningún partido político ha sido sancionado por colocar propaganda en las calles del cantón y no retirarla a tiempo.

Ningún **partido político** ha sido sancionado en **Ambato** por no retirar su propaganda de espacios públicos, esto a pesar de que existe una **ordenanza** que da un plazo de nueve días, a partir del balotaje, para retirar todo este **material.**

El incumplimiento hace que en las calles del cantón aún se puedan observar carteles y pancartas con los rostros de **candidatos** a **alcalde** y **concejales** que participaron en las seccionales de 2023.



PROBLEMA. Así es como está la vía. Los vecinos de este barrio piden que se intervenga.

Actualidad

Una vez culminadas las presidenciales los postes del Paso Lateral Sur siguen con el rostro de la excandidata de la **Revolución Ciudadana, Luisa González.**

El viento terminó arrancando algunos de los afiches que se transformaron en basura y terminaron enganchados en la maleza de la zona, mientras tanto, otros fueron arrancados por los mismos moradores.

"Yo mismo arranqué los carteles que pusieron frente a mi negocio en febrero, para mi ese tipo de cosas son un desperdicio de dinero del pueblo", aseguró Marcelo Pinto, vecino del sector.

Asimismo, aseguró que ninguno de los moradores estuvo de acuerdo en que se coloque este tipo de material y que para las próximas elecciones prevén organizarse para evitar que los colaboradores de movimientos y partidos políticos "ensucien la ciudad".

Mientras tanto, Carlos Segura, morador del centro de Ambato, dijo que los partidos políticos deberían ser más responsables con su accionar y retirar todas las pancartas, al menos del **casco central.**

"Esto se ve horrible, no tengo ni una escalera para treparme a bajar, ojalá que la gente del Municipio se dé cuenta y solucione", dijo.

Competencia

Carlos Toalombo, director de la **Agencia de Orden y Control del Municipio de Ambato**, dijo que desde que la competencia de sancionar pasó a esta entidad en mayo del año anterior ningún partido político ha sido sancionado por no retirar a tiempo su propaganda de las calles del cantón.

"Ya realizamos una notificación para las listas que participaron en la segunda vuelta, los compañeros inspectores de vía pública ya tienen la disposición de realizar los respectivos informes técnicos", mencionó.

Estos documentos que son entregados a los funcionarios del Sistema de Justicia Integrado son quienes resuelven la sanción correspondiente conforme a la normativa cantonal vigente.

Mientras tanto, Carlos Manzano, director de **Servicios Públicos**, explicó que la sanción podría ser de 500 dólares según la zona del cantón en la que no se haya retirado la propaganda. La falta será más grave si el material está en la zona 1 o 2 que es el caso central del cantón que en la zona 3 que representa a la zona rural. **(RMC)**

P

Baños, 24 de abril de 2025

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL BAÑOS DE AGUA SANTA.

Señores

Clubes Deportivos Especializados Formativos
FILIALES A LIGA DEPORTIVA CANTONAL BAÑOS DE AGUA SANTA

De conformidad con el Art 16 y 17 del reglamento sustitutivo al reglamento general de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación vigente, se convoca a los clubes FILIALES de Liga Deportiva Cantonal Baños de Agua Santa, a la Asamblea General Extraordinaria para la Reforma de los estatutos de liga Deportiva Cantonal Baños ,en la sede de Liga ubicada en la Av. Oriente y Arrayanes junto al Coliseo Municipal del cantón Baños, provincia de Tungurahua, el 09 de mayo del año 2025, a partir de las 19h00 horas, en la sede de Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de Asamblea General Ordinaria.
3. Aprobación de la reforma de los estatutos de Liga Deportiva Cantonal Baños.
4. Aprobación del acta.

Nota:

- El representante a la Asamblea General Extraordinaria de Liga Deportiva Cantonal Baños de Agua Santa de cada filial deberá presentar el registro de Directorio Actualizado, de acuerdo a lo señalado en el Art. 18 del reglamento de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
- El Quorum será conforme a lo establecido en el Art 17 del reglamento de la Ley del Deporte.
- En caso de no acudir el señor presidente tendrá que presentar la Credencial Correspondiente del Club Deportivo Especializado Formativo a quien representa.

Atentamente,



Sr. Patricio Sánchez
PRESIDENTE L.D.C. BAÑOS.
CI.:1600300444
Tel.: 099 615 0309
e-mail: patricio.s.s@hotmail.

Concierto gratuito de rock para niños en Ambato

Este jueves 24 de abril las familias de la ciudad tienen una cita imperdible con la **música** en **Ambato.**

A partir de las 16:00, el **Café de la Casa de la Cultura Núcleo Tungurahua** abrirá sus puertas para ofrecer un espectáculo **gratuito** y especialmente pensado para el **público infantil**: el concierto de 'Rock para guaguas', a cargo de la banda **Diego y los gatos del callejón.**

Este evento busca acercar el género del **rock** a los más pequeños de una forma **lúdica**, divertida y segura, en un espacio pensado para disfrutar en **familia.**

Bajo el lema de '**Rock para guaguas**', la agrupación fusiona ritmos pegajosos con letras adaptadas a la infancia, despertando la curiosidad musical de los niños y creando un puente **generacional** a través del arte.

La banda, conocida por su estilo desenfadado y su carisma en escena, promete un **espectáculo interactivo**, lleno de color, movimiento y canciones que harán cantar y bailar tanto a grandes como a chicos.



ARTE. La banda Diego y los gatos del callejón serán parte del evento.

Además, el carácter gratuito del evento lo convierte en una excelente oportunidad para quienes buscan **alternativas culturales** accesibles. **(VAB)**

issuu-downloader.com

La Hora

La anemia ataca a los niños de Tungurahua

Esta enfermedad ataca al 39% de los niños entre 6 y 23 meses de edad.

EL DATO

Según la Organización Mundial de la Salud a escala mundial se calcula que padecen anemia el 40% de los niños de 6 a 59 meses, el 37% de las mujeres embarazadas y el 30% de las mujeres de 15 a 49 años.



NIÑOS. Una mala alimentación puede originar anemia en los niños.

Tungurahua está en el top 10 de las provincias del **Ecuador** con el porcentaje más alto de **anemia** en niños de 6 a 23 meses de edad.

Con el 39% Tungurahua se ubica en el noveno lugar de 24 provincias, cifra superior al promedio nacional que es del 36,9% según los datos de la **Encuesta Nacional Sobre Desnutrición Infantil** Ronda 2 correspondiente a 2024.

La lista está encabezada por **Carchi** con el 53,9%, le siguen **Esmeraldas** con el 51,1%, **Sucumbíos** y **Morona Santiago** con el 47%.

En el país la mayor cantidad de menores con anemia son varones con el 40,2%, entre los más afectados constan también indígenas con el 48% y afroecuatorianos con el 51%.

Anemia

Según la misma encuesta sobre desnutrición la anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina dentro de estos son menor de lo normal.

La **hemoglobina** es necesaria para transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos **glóbulos rojos**, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo.

Esto se manifiesta por síntomas como **fatiga, debilidad, mareos** y dificultad para respirar, entre otros.

Para el pediatra Arturo Castro, entre los factores de riesgo para que un niño menor de dos años desarrolle anemia constan: **bajo peso para la edad**, niños que después de seis meses reciben lactancia materna e ingieren escasas cantidades de alimentos **ricos en hierro**, alimentación incorrecta con exceso de grasa, carbohidratos y elevado consumo de lácteos a partir del año de edad, entre otros.

"Muchos bebés con anemia no necesitan tratamiento. Sin embargo, los bebés muy prematuros o muy enfermos podrían necesitar una **transfusión de sangre** para aumentar la cantidad de glóbulos rojos", aseguró.

Asimismo, indicó que a otros bebés se les administrarán medicamentos para ayudar a que sus cuerpos produzcan más **glóbulos rojos**. Es necesario que a todos se les controle la alimentación, ya que una dieta adecuada ayudará a producir glóbulos rojos.

Niños

Gloria Masabanda cuenta que su hijo de un año y medio ha mostrado d**ebilidad** y dificultad para respirar en los últimos meses. Aunque aún no lo lleva al médico, ella sospecha que podría tener **anemia.**

Al consultarle sobre sus hábitos alimenticios mencionó que el niño ya come sólidos y que en el almuerzo y merienda no faltan los **fideos, papas y arroz.**

"Así hemos comido siempre y no hemos tenido ningún problema", asegura la madre de 28 años que ya tiene otro hijo de cinco años.

Mientras tanto, el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES) mantiene los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que atiende a niños de 1 a 3 años y el servicio Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) para niños de 0 a 36 meses.

En ambas se realiza seguimiento en el tema de la **alimentación de los menores** teniendo en cuenta sus requerimientos nutricionales con el fin de combatir la anemia y la desnutrición. **(RMC)**

Matriculación vehicular atenderá este sábado



SERVICIO. Los usuarios pueden acudir a las instalaciones desde las 08:00.

La Unidad de Matriculación Vehicular de Ambatoatenderá este **sábado 26 de abril** de 2025 en horario de**08:00 a 16:00.**

Este espacio está ubicado junto al recinto ferial de **Shuyurco,** barrio Inecel, calle 6.

La revisión técnica vehicular es requisito indispensable para que los automotores circulen dentro de la ciudad y a nivel nacional, todos los usuarios deberán **cancelar los valores de:** matrícula, rodaje municipal, Concejo Provincial, valor de RTV y adhesivo antes de presentarse a la matriculación.

Al no pasar la primera revisión, la segunda no tendrá costo siempre y cuando el propietario del vehículo realice el proceso en **menos de 30 días**, caso contrario deberá pagar nuevamente.

La tercera revisión técnica vehicular tendrá un costo del **50% del valor total** y la cuarta tendrá un costo del 100%. Durante la jornada de este sábado 26 de abril se dará atención a los vehículos cuya placa termine en tres, los pagos para **matriculación vehicular**, transferencia de dominio o cambio de propietario deben ser realizados con 48 horas de anticipación. **(RMC)**

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.223**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

ISABEL MIRANDA CHACÓN

Recaídas

Volver a caer. Uno aprende mucho de las recaídas: a caer mejor, protegiendo estratégicamente partes que antes no sabíamos que podían doler. Aprendemos que el dolor puede normalizarse, que uno puede reconstruir la costra de la herida cuantas veces desee. Se aprende también a endurecerse, a saber como autodestruirse, a enlazar viejos patrones, a hilar historias pasadas y condenarse a repetirlas. Como diría la terapeuta, uno aprende a ponerse el pie. Nos volvemos expertos en rasgar en trozos finos y gruesos la felicidad, la estabilidad. El caos se vuelve la "calma" que conocemos. Las cicatrices pueden abrirse, hacerse más grandes, más ruines. Aprendemos a vivir en la herida porque es lo más confortante que conocemos.

Uno puede aprender como recaer, y eso no significa siempre caer de pie, íntegro. Uno puede ponerse el pie de distintas maneras para sentir el mismo dolor. Uno puede hacer de la tristeza una experiencia soberana, una guía, no siempre sabia, pero tampoco maligna.

La tristeza nos advierte que ella es parte también de la estabilidad. "No me presento como un ente permanente en el templo de tu mente ni de tu cuerpo. Estoy aquí porque pertenezco a tu mundo, y existo como existe tu mirada, tu olfato, tu tacto y tu sangre. Mientras tus pulmones se contraigan y se expandan, mi presencia es ineludible: soy parte de la existencia". Deslindarse de la tristeza, es amputarse la humanidad.

Este es el marco triste al que nos aferramos. Creyendo que el panorama puede cambiar. Se nos va la vida esperando algo que no sucede. Respirando desde la herida. Las imágenes que dibujamos con tanto detalle en nuestra mente— alimentadas por el deseo interno— nublan la realidad. Hasta que decidimos soltar, el cuerpo se sabe ligero, la tristeza aparece como una compañía temporal y la felicidad ya no se rasga en pedazos. Sin promesas de quedarse, extiende su mano amable a algo distinto para ya no ponernos el pie y abrirnos a nuevas caídas.

EDITORIAL

Guillermo Lasso tenía razón

Prejuicio. Odio. Falta de racionalidad. Eso es lo que ha quedado develado con uno de los últimos pedidos de la Fiscalía General del Estado.

Luego de dos años de investigación, La Fiscalía pidió el archivo del caso Flopec. Pese a todos los escándalos –políticos y mediáticos– no halló indicios de delitos en esta denuncia que involucraba a Guillermo Lasso y que fue impulsada por la exlegisladora correísta Mireya Pazmiño.

Entonces, la asambleísta correísta acusó al presidente de la República de tener responsabilidad sobre la firma de ciertos contratos entre la estatal Flopec y la empresa Amazonas Tanker para el transporte de crudo y que implicaba un gravísimo delito de peculado. Es decir, que Lasso habría tomado, para su beneficio, dinero público.

La denuncia, ahora sin sustento, incluso pasó el filtro de la Corte Constitucional. En marzo de 2023, jugando a la política, seis de nueve jueces constitucionales consideraron que la simple denuncia era suficiente para iniciar el juicio contra Guillermo Lasso.

Ese ataque político abrió la puerta a una etapa de inestabilidad que ha puesto en pausa a la economía y dio aliento a políticos que, sin pensar en las necesidades del país, buscaron primero golpear a su enemigo.

Lasso dijo en ese entonces que, con el caso Flopec, la denuncia y el juicio político, querían asesinar su reputación y la de su hogar. El tiempo y la justicia le dieron la razón.

Por ese ataque sin sentido, en un sistema político pusilánime, el país vivió la muerte cruzada, las dos últimas elecciones presidenciales y un golpe económico de incalculable dimensión.

Este episodio se cierra con un país que todavía intenta dejar atrás ese ataque a la institucionalidad por culpa de políticos ambiciosos e irracionales.




ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Franciscus

Es el nombre que constará, según sus propios deseos, en la tumba del papa Francisco, quien determinó que debe ser una tumba sencilla, luego del funeral que se oficiará el sábado.

Esta disposición es coherente con el espíritu que animó la vida del **primer Papa latinoamericano** de la historia, el primer Papa no europeo, el primer Papa perteneciente a la **Compañía de Jesús**. La sencillez fue parte de su personalidad, lo que resaltó a través de sus acciones diarias y en las múltiples visitas que realizó a los más diversos confines del mundo, preocupado por la situación de las personas en general y no solo de los católicos.

En su calidad de obispo de Buenos Aires propició el **diálogo interreligioso**, actitud que mantuvo también en su ejercicio del papado, demostrando su apertura y pensando en Dios como uno solo, sin importar el nombre que se le dé o quienes practican su culto.

Seguramente sentiremos la falta de un Papa diferente, con gran sentido del humor, **sin apegarse a ciertos convencionalismos**, pero al mismo tiempo impulsor de reformas, lo que lo puso muchas veces en conflicto con los sectores más tradicionales de la iglesia, sobre todo cuando trató de romper la pesada burocracia vaticana e hizo pronunciamientos sobre temas delicados como el **matrimonio de personas del mismo sexo** o la posibilidad de **comunión para los divorciados.**

De igual manera atacó la corrupción e investigó en las finanzas y el destino de los recursos allegados por la banca vaticana, así como también propició más investigaciones y **transparencia en temas candentes como la pederastia.**

Durante su mandato al frente del Vaticano, varios jerarcas de la iglesia fueron separados de sus funciones cuando se comprobaron **irregularidades.**

Reemplazar a Franciscus no será tarea fácil, todos estaremos atentos a los resultados del Cónclave, de donde saldrá el humo blanco para anunciar quien es el sucesor de Pedro y regirá los destinos de la iglesia.


RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

La soberbia

Muchas personas se desempeñan en el ámbito académico, empresarial, social o político con una **actitud arrogante y prepotente,** sin darse cuenta que, ante los ojos de la sociedad, son percibidos como individuos mediocres, carentes de criterio y reflexión. La admiración que creen despertar en los demás no es más que el reflejo de **su propia falta de autoestima** e insatisfacción personal, emociones que terminan convirtiéndose en una adicción similar al consumo de cualquier estupefaciente.

En el mundo de la ciencia, la economía o la política, se conoce a muchas personas exitosas. En el camino, las **experiencias cotidianas** se transforman en una **escuela invaluable** que nos enseña a ser selectivos en nuestras relaciones sociales y en la vida diaria. La capacidad de elegir bien nos permite caminar con dignidad y optimismo. Lo importante es **sentirse conforme con uno mismo**, liderando, enseñando y ganándose el respeto de los demás. Esto, inevitablemente genera envidia y frustración en quienes solo buscan aprovecharse de las circunstancias.

En el contexto gubernamental hay quienes se sienten auténticos, se adaptan mejor a la realidad, saben valorarse y evitan caer en las trampas del engaño y la mentira. El verdadero problema lo enfrentan quienes se sobrevaloran **permitiendo que la soberbia se apodere de ellos.** Algunos individuos se creen especiales y piensan que todos deben rendirles pleitesía. Así muchas veces funciona el poder cuando se hace uso de las influencias que dicen tener, se creen superiores, invencibles y con derechos sobre los demás.

Cuando la vanidad los atrapa, dejan de pensar en el bienestar colectivo. Convencidos de su perfección, todos deben someterse a sus caprichos y **conductas psicopatológicas**, incluso sus familias, lo que los lleva a pensar que son seres fantásticos e infalibles. Quien se enamora de su propia imagen se vuelve esclavo de sí mismo. Narciso, al contemplar su reflejo en el agua, quedó atrapado por su vanidad, intentó besar su imagen, cayó al lago y se ahogó. Así son muchos políticos de años atrás: prisioneros de su soledad interna, frustrados, estresados, viven a la defensiva y acometen. Son un peligro para la sociedad.

issuu-downloader.com

Patate cuenta con un boulevard para impulsar el turismo

Son 14 los locales comerciales que están a cargo de varios emprendedores del cantón.



TURISMO. Son 14 locales los que ya están habilitados en este boulevard ubicado junto a la iglesia del cantón.

EL DATO
Los locales están a cargo de emprendedores del cantón.

Sushi, postres, helados, espumilla, entre otros **emprendimientos** forman parte del nuevo **boulevard comercial** inaugurado en **Patate.**

Son 14 locales comerciales ubicados en la **calle González Suárez,** junto a la iglesia **San Cristóbal** y frente al parque central del cantón.

Turismo

Los negocios repartidos en dos pisos están abiertos hace cuatro meses, la infraestructura cuenta con todas las comodidades para que los emprendedores puedan ofrecer todos sus productos.

Asimismo, se cuenta con una amplia terraza desde la cual se puede apreciar el parque central y gran parte de la zona comercial de la ciudad.

Hernán Medina, alcalde de Patate, dijo que al igual que el parque acuático, la construcción de los locales que inició en la administración 2019 – 2013, también registraron varios inconvenientes.

"Nos tocó hacer una recepción provisional y unas correcciones, hay un juicio de por medio, pero hicimos todos los trámites para poder aperturar lo más pronto", aseguró el Alcalde.

De igual manera, mencionó que al momento se trabaja en la ordenanza para que más emprendedores puedan solicitar varios puestos que aún están vacíos.

En lo que tiene que ver al comercio, Medina indicó que se trabaja en el proyecto denominado **'Percha Patateña'** que tiene el fin de promover el expendio de productos hechos en el cantón.

Negocios

Los emprendedores a cargo de los locales mencionan que la mayor afluencia de turistas llega durante los días feriados y los domingos.

Diego Guamán, propietario de uno de los negocios de este boulevard, contó que en estos cuatro meses las ventas han sido buenas, sin embargo, esperan que la situación mejore.

Su negocio está abierto de lunes a viernes desde las 10:00 hasta las 19:00, mientras tanto, los fines de semana y feriados hasta las 22:00.

En este local se puede encontrar arroz con leche, arroz con coco, bolos artesanales, helados, granizados, entre otros productos.

Cristian Solís, **turista** oriundo de Quito, contó que llegó a Patate por recomendación de su sobrino y que le sorprendió ver la cantidad de gente y negocios que hay en el cantón.

"Todo muy bonito, hay una gran variedad de cosas, sin duda recomendaría también a toda la gente que venga a pasear aquí", dijo. **(RMC)**



ARTE. Varios grupos de danza ambateña participarán en el evento.

Festival del folclore gratuito en el Parque de las Flores

Ambato se prepara para vivir una jornada llena de cultura y tradición este domingo 27 de abril con la realización del **Festival de folclore**.

Un evento especial organizado en conmemoración del **Día Internacional de la Danza**.

La cita es a las 14:00 en el **Parque de las Flores**, donde diversos grupos artísticos se reunirán para rendir homenaje a la **danza tradicional ecuatoriana** y latinoamericana.

El festival es presentado por el grupo **Tercera Dimensión** Música y Danza, junto a la **Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Tungurahua.**

Participarán el Grupo de Danza Arte sin Fin, Kunan Jatari, Corporación Cultural Indoamérica, Centro Cultural Ecuador, entre otros.

Este evento busca promover el **arte** del baile folclórico y valorar el trabajo de los grupos que mantienen vivas las **tradiciones** a través de la danza.

La **entrada es libre** y está dirigido a toda la comunidad ambateña y visitantes que deseen disfrutar de un espectáculo lleno de música, color y alegría. **(VAB)**

P
amor Radio
PANORAMA
DOMINGO 27 DE ABRIL DE 7H00 A 9H30 AM
CONDUCE: MARIO BARONA ANDRADE
ASISTENCIA TÉCNICA: DANIEL HOLGUIN
RADIO AMBATO
TEMA: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y SEGURIDAD"
7H30 AM
Ab. Daniela Llerena – GOBERNADORA DE TUNGURAHUA
Dr. Vinicio Constante – INTENDENTE (E) DE POLICIA DE TUNGURAHUA
Crnel. Joffre García – COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICÍA TUNGURAHUA
Ing. Luis Bedón – DIRECTOR DE COMSECA
TEMA: "DIRECCIONES MUNICIPALES"
8H30 AM
Ing. Sebastián Monar – DIRECTOR DE OO. PP. MUNICIPALES
Arq. Vicente Quezada – DIRECTOR DE PLANIFICACION
Ing. Paul Verduga – DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
Ing. Fricson Moreira – DIRECTOR DE REGULARIZACION DE TIERRAS
www.radioambato.com.ec 2 822130 - 2 821299 - 2 822450 - 2 421602 @radio_ambato_oficiall

issuu-downloader.com

El 'Ponchito' a un paso de los octavos en la Copa Sudamericana

Mushuc Runa goleó a Unión de Santa Fe 3 a 0, se mantiene invicto y está a un paso de jugar la siguiente ronda del torneo continental.

Mushuc Runa continúa haciendo historia a nivel sudamericano y esta vez alcanzó su cuarta victoria consecutiva al golear 3 a 0 a Unión de Santa Fe en el estadio Olímpico de Riobamba, este miércoles 23 de abril del 2025 en la jornada 3 de la fase se grupos de la Copa Conmebol Sudamericana.

El 'Ponchito' mostró jerarquía durante los 90 minutos y con los goles de Carlos Orejuela, Elian Caicedo y Cristian Penilla para redondear una noche histórica del mejor equipo de Ambato en lo que va de la temporada.

EL DATO

El próximo partido de Mushuc Runa por Copa Sudamericana será el 3 de mayo del 2025 en Riobamba ante Cruzeiro.

Primer tiempo

El equipo ambateño salió con todo a imponer condiciones y apenas a los 3 minutos Carlos Orejuela aprovechó un ataque y con un remate a media distancia venció al portero uruguayo Thiago Cardona para poner el 1 a 0 a favor de los locales.

Esto hizo que el conjunto argentino empiece a controlar el partido y se adueñe de la pelota, pero sin tener contundencia en ofensiva para doblegar al arquero Rodrigo Formento.

Los minutos transcurrían y los dos equipos intentaban ganar el balón en la mitad de la cancha, pero ninguno tuvo superioridad para atacar los espacios. A pesar de esto, el mediocampista colombiano Stiven Tapiero al minuto 40 con un remate dentro del área estuvo cerca de poner el segundo tanto.

Tres minutos después Elián Caicedo asistió a Cristian Penilla, quien dentro del área desperdició otra posibilidad para marcar el segundo gol del partido, es así que con el 1-0 en el marcador ambos equipos se fueron al descanso.

Segunda mitad

Para el segundo tiempo la tónica del partido no cambió y a los 52 minutos en un contragolpe al fiel estilo de Ever Hugo Almeida, Elián Caicedo con un cabezazo colocado venció al portero Cardona para poner el 2 a 0 a favor del 'Ponchito'.



ALEGRÍA. Mushuc Runa doblegó 3 a 0 a Unión de Santa Fe en Riobamba por la Copa Sudamericana.

Esto hizo que el Mushuc Runa gane en confianza y se relaje en el gramado de juego, es por eso que cuatro minutos después el defensor uruguayo Bryan Bentaberry cometió una falta al borde del área y el árbitro central del partido le sacó tarjeta roja para que el equipo ambateño se quedé con 10 jugadores.

Los últimos cinco minutos fueron dramáticos, porque el equipo argentino intentó descontar, pero Cristian Penilla aprovechó la desesperación de los visitantes y marcó el 3 a 0 definitivo. **(JR)**

FIBER STORE®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Súper FIBRA ÓPTICA 5G + WiFi 6
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
PLAN RESIDENCIAL
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com

La Hora

Caso Flopec: el triunfo de Guillermo Lasso

Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec en el ámbito judicial. Excolaboradores de su Gobierno anticipan que el desenlace será el archivo del caso. ¿Lasso emprenderá alguna acción?

Guillermo Lasso fue presidente de Ecuador desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 23 de noviembre de 2023. Enfrentó una **crisis de gobernabilidad**, principalmente con la **Asamblea Nacional**, que lo llevó a decretar la **muerte cruzada** el 17 de mayo de 2023.

Así, disolvió la Asamblea que en ese entonces estaba presidida por **Virgilio Saquicela** y, al mismo tiempo, Lasso terminó con su periodo y no cumplió los cuatro años. De allí surgieron las elecciones anticipadas que dieron paso a la presidencia de Daniel Noboa.

Un día antes, el 16 de mayo, Lasso compareció en la Asamblea por el **juicio político** que se llevaba en su contra por **presunto peculado**, por un contrato de transporte petrolero, entre la empresa pública **Flota Petrolera Ecuatoriana** (Flopec) y el consorcio internacional **Amazonas Tanker Pool**. El peculado es una causal que la Constitución establece para enjuiciar a un mandatario y destituirlo, de haber el apoyo para eso.



JUSTICIA. Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador, se pronunciará una vez que se cierre el caso Flopec. (Foto: X de Lasso).

Jueza debe resolver pedido de archivo

"Al expresidente Lasso lo querían hacer responsable por un **contrato** suscrito en el 2018 y con un informe de **Contraloría** al ejercicio del año 2020. Cuando él asumió el poder en mayo de 2021. Solo esO ya era un hecho absolutamente **absurdo**", afirma **Pablo Encalada**, abogado de Lasso.

Señala que el pedido de archivo del caso Flopec lo formuló la fiscal general del Estado, **Diana Salazar**, hace tres semanas. "Recién estos días la jueza (de la Corte Nacional de Justicia) **Daniella Camacho** nos puso en conocimiento de las partes el pedido de archivo con el plazo de tres días para que nos pronunciemos", indica.

Ese plazo termina este 24 de abril de 2025, y la jueza debe resolver si acoge o no el pedido de archivo. El jurista explica que la ley faculta a un juez para que someta a consulta este tipo de pedidos a un fiscal superior.

"Pero sucede que al tratarse de la Fiscal General del Estado, no hay un fiscal superior. Por lo tanto, lo que está haciendo hoy por hoy la jueza Camacho es un asunto de **mero trámite**. ¿Qué quiere decir esto? Que, con la petición de archivo de la Fiscalía, el caso necesariamente **va a terminar con el archivo**", apunta Encalada.

Resalta que no cabe otro camino: "Jurídicamente no puede haber ninguna sorpresa. Ya nos pronunciamos. Hoy (23 de abril) **presenté el escrito** diciendo que estoy de acuerdo con el pedido de archivo. Lo importante es la decisión de la Fiscalía".

¿Qué refleja el caso Flopec?

Encalada dice que de parte de Lasso "nunca ha estado en el panorama iniciar alguna acción por esto (caso Flopec), pero que será el expresidente quien analice alguna posibilidad. **Mireya Pazmiño**, como asambleísta por **Pachakutik** (PK), denunció a Lasso por peculado en 2023. Fue reelecta en 2025 como asambleísta de la Revolución Ciudadana. Este Diario buscó su reacción, Pazmiño pidió hablar más tarde de la hora solicitada, pero ya no respondió. En X su abogado, **Washington Andrade**, anticipó el 22 de abril que presentarán su oposición al pedido de archivar el caso Flopec.

"La acusación con la cual sostuvieron su juicio político hoy se demuestra que es una **acusación injusta**, porque la Justicia ha determinado que él es una persona inocente y no tiene nada que atribuirle respecto de los hechos que le pretendían atribuir", señala Encalada.

Diego Ordóñez fue consejero presidencial y secretario de Seguridad Pública de Lasso. Para el exfuncionario, el archivo del caso ratificará la falta de evidencias. "En el fondo había una **alianza política** con el propósito de perseguir, derrocar al Gobierno del expresidente Lasso. Fueron varios intentos", recuerda.

Evalúa que la acusación y el juicio político fue una "**estrategia de desestabilización**", dejando a Lasso la única opción de la muerte cruzada. Uno de los efectos, indica, es que quedó "la **institucionalidad severamente afectada**, no puede el Ecuador volver a repetir un escenario parecido. No se trataba de votar un presidente, se trataba de golpear las instituciones, la legítima democracia de un Gobierno electo".

Por eso cree que "este episodio que estamos comentando es el **episodio final**" de la historia que llevó al fin del Gobierno de Lasso.

Con el pedido de la Fiscalía, "lo que queda evidente es que **no hay peculado** y que nunca lo hubo, que todo respondió a una orquestación, política y comunicacional, que desestabilizó el Gobierno de Lasso", coincide **Wendy Reyes**, exsecretaria de Comunicación de Lasso.

El cuestionado rol de la CC

La **Corte Constitucional** (CC) dijo en su dictamen que el cargo de presunto peculado imputado a Lasso "no se refiere a hechos manifiestamente falsos o imposibles (...), que lleven a incumplir el criterio de **verosimilitud mínima**", por lo que dio paso a la Asamblea Nacional para el juicio político.

"La Asamblea tenía en sus manos la capacidad de **destituir** al Presidente. Tenían los votos, tenían la los amarres. La CC tomó una medida acomodándose a ese escenario político", observa Ordóñez.

Para Reyes, la CC "tomó una **conclusión política**" y ve que el dictamen servirá como jurisprudencia para nuevos casos, "ahora para sustentar contrariamente". Pero más allá, dice que debe conllevar a la reflexión al ratificarse el archivo del caso Flopec: "Esto es una **lección** que nos deja a todos, también a la misma CC para ver qué va a pasar en adelante. En la coyuntura en la que estamos ahora, en donde tenemos una Asamblea partida en dos, va a ser muy difícil gobernar y también van a haber **intentos** de desestabilización. Hay que estar muy alerta de que esto no pase porque finalmente los que sufrimos somos los ciudadanos y la democracia". **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



PERSONAJE. Diana Atamaint ejerce la presidencia del Consejo Nacional Electoral desde noviembre de 2018. (Foto archivo)

CNE: Atamaint ya piensa en la Constituyente

Diana Atamaint, presidenta del CNE, señaló que si se llama a una Constituyente ameritará tener una conversación con el Ejecutivo para calcular los tiempos, preparar la logística y definir el presupuesto.

La convocatoria a una Asamblea Constituyente se incluyó entre las ofertas de campaña que el presidente de la República **Daniel Noboa** planteó a los electores para continuar en el poder hasta **mayo** de 2029.

Aunque aún no existe una hoja de ruta **oficial,** el debate sobre un posible llamado a una Constituyente cobró fuerza en las últimas horas.

De activarse el llamado a una Constituyente, **Diana Atamaint,** presidenta del **Consejo Nacional Electoral** (CNE), explicó el procedimiento que debería seguir el organismo a su cargo

Sus declaraciones se dieron el 22 de abril de 2025, luego de la reinstalación de una audiencia pública nacional de escrutinios, tras la segunda vuelta electoral presidencial.

Atamaint señaló que primero deben proclamarse los resultados oficiales de la segunda vuelta. Sin embargo, subrayó que será necesario dialogar con el Ejecutivo, con la finalidad de calcular los tiempos, preparar la logística y definir el **presupuesto** de un eventual **proceso electoral.**

El inicio del proceso por parte del **CNE** dependerá del pronunciamiento de la **Corte Constitucional** (CC). A partir del dictamen de constitucionalidad, comenzarán a correr los **plazos legales.**

Una vez que **Noboa** reciba el dictamen favorable de la Corte, deberá remitirlo al CNE, el cual tendrá un plazo de **60 días** para convocar a una consulta popular, mencionó Atamaint.

Etapas para una Constituyente

Consulta popular para decidir si se inicia o no una Asamblea Constituyente.

Elección de asambleístas **constituyentes,** quienes serán los encargados de redactar el nuevo texto constitucional.

Referéndum final, para aprobar o rechazar la nueva Constitución.

Otra vez a elecciones

Para el 17 de agosto de 2025 está previsto que los habitantes del cantón Sevilla Don Bosco (Morona Santiago) acudan a las urnas para elegir Alcalde y cinco concejales. El Pleno del CNE aprobó la convocatoria a estos comicios el 29 de marzo de 2025. Este es el noveno proceso que se organiza en la gestión de Atamaint.

En esa ocasión, la consejera **Elena Nájera** votó a favor para que se realicen las elecciones en el cantón. A su criterio, la aprobación de la convocatoria a elecciones es fundamental para consolidar la estructura del recientemente creado cantón Sevilla Don Bosco.

Sin embargo, hizo un llamado a que "ya terminemos con este último cantón en el tema de elecciones". Nájera cuestionó que "siempre se estén inventando parroquias para continuar con esta falsa inmunidad, que se ha convertido en impunidad". Se mostró en contra de que el CNE esté en permanentes procesos electorales.

De concretarse el llamado a una Constituyente de iniciativa del presidente Daniel Noboa, el actual CNE organizaría el décimo proceso electoral. **(SC)**

Los procesos organizados por el CNE

Marzo de 2019: el CNE organizó un proceso para elegir 11.059 dignidades seccionales y del Cpccs.

2021: el CNE realizó las **elecciones presidenciales** y legislativas que derivaron en el triunfo electoral de Guillermo Lasso.

Febrero de 2023: se llamó a elecciones seccionales y para que la población se pronuncie sobre una consulta popular planteada por **Guillermo Lasso.**

Agosto de 2023: el CNE organizó elecciones presidenciales y legislativas anticipadas tras la **muerte cruzada.**

Octubre de 2023: el CNE repitió, acogiendo un informe del **Tribunal Contencioso Electoral,** las elecciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural de Calacalí.

17 de marzo de 2024: se eligieron vocales de juntas parroquiales en **Sosote** (Rocafuerte **Manabí**).

20 de febrero de 2024: el CNE aprobó en $60'022.933 el presupuesto para organizar una consulta popular de iniciativa de **Daniel Noboa,** que se desarrolló el 21 de abril.

9 de febrero de 2025: El CNE organizó las elecciones **presidenciales** y **legislativas**.

issuu-downloader.com

La Hora

¿Precios a la baja complican inversiones en el sector petrolero?

El escenario internacional de precios a la baja y la incertidumbre interna complican la atracción de capitales para proyectos clave como Sacha y una nueva refinería.



PRODUCCIÓN. El sector petrolero ecuatoriano está en crisis y necesita inversiones de manera urgente.

Las señales desde Washington encendieron las alarmas en países petroleros como Ecuador. El 22 de abril de 2025, durante la presentación del informe Perspectivas Económicas Mundiales del **Fondo Monetario Internacional (FMI), su economista jefe, Pierre-Olivier Gourinchas**, advirtió que el alza de aranceles a escala global presionará a la **baja los precios del petróleo** y fortalecerá al dólar. Esto tiene efectos directos en economías como la ecuatoriana, donde el petróleo representa una piedra angular del presupuesto público.

El FMI proyecta una caída del 16% en el precio del crudo, lo que, sumado a la caída sostenida en la producción nacional —actualmente en 473.072 barriles diarios, por debajo del promedio de 2024— compromete seriamente los ingresos del Estado. Actualmente, Ecuador recibe entre $53 y $56 por barril, descontado el castigo por calidad, mientras que su **Presupuesto General del Estado (PGE)** para 2025 se armó con un optimista precio de $63,7.

Entre enero y marzo de 2025, el **ingreso por petróleo** al PGE llegó a $226 millones. Esto representó apenas el 4,1% de los ingresos estatales durante el primer trimestre de este año. Este nivel es el segundo más bajo de los últimos 14 años.

Según los pronósticos más optimistas, y si no existen cambios para atraer inversiones, el presupuesto estatal podría recibir $1.868 millones por petróleo hasta finales de 2025. Así, el sector aportaría solo el 8,4% de los ingresos estatales.

Escenario adverso

Este panorama complica las promesas que el **presidente Daniel Noboa** impulsó antes de la segunda vuelta electoral del 13 de abril, cuando ofreció convertir a Ecuador en un polo atractivo para **inversiones petroleras**. Entre los planes mencionó una **nueva refinería en Santa Elena**, alianzas público-privadas para modernizar infraestructura y una apertura progresiva al capital internacional. Todo esto dentro de un portafolio de $42.000 millones en inversiones esperadas.

Pero esos planes contrastan con una de las decisiones más controversiales de su administración: dar de baja la concesión del campo Sacha —uno de los más productivos del país— al consorcio **Sinopetrol**, conformado **por Petrolia Ecuador (filial de la canadiense New Stratus Energy) y a Amodaimi Oil, filial de la firma china Sinopec.**

Según **Carlos Verdesoto, economista y consultor en el sector petrolero**, la forma cómo se dio de baja la concesión de Sacha generó desconfianza internacional y redujo el apetito inversor.

Sin embargo, **Darío Dávalos, investigador en temas del sector energético ecuatoriano**, ha alertado que, tras la victoria electoral de Noboa en segunda vuelta, las acciones de New Stratus Energy repuntaron en la **Bolsa de Toronto**, al pasar de 0,25 a 0,37 centavos, lo que refleja expectativas de una posible reactivación de la concesión o de nuevos acuerdos.

¿Es posible recuperar la confianza?

Expertos como **Daniel Yergin, vicepresidente de S&P Global y referente en geopolítica energética**, señalan que países como Ecuador deben ofrecer **garantías jurídicas estables**, contratos transparentes y una institucionalidad sólida si aspiran atraer inversión en un contexto de precios bajos. "Los ciclos de commodities son inevitables, pero lo que buscan los inversionistas es previsibilidad", ha afirmado Yergin en foros recientes.

La incertidumbre jurídica que provocó la cancelación del contrato en Sacha podría convertirse en un lastre para las ambiciones del Gobierno. Además, el incremento del 23% en los precios del **gas natural** —también proyectado por el FMI— desplazará parte del capital de riesgo hacia ese mercado, más rentable y con menor carga política que el **petróleo ecuatoriano**.

Estrategias recomendadas

Según un informe de Wood Mackenzie, consultora especializada en energía, los países en desarrollo como Ecuador pueden seguir tres caminos para volverse atractivos para la inversión en tiempos de precios bajos:

Simplificar la carga fiscal del sector petrolero. Un marco impositivo competitivo puede compensar el castigo del crudo ecuatoriano en los mercados internacionales.

Impulsar alianzas público-privadas reales. No basta con anunciarlas: se requiere mecanismos ágiles para adjudicaciones y ejecución

Garantizar estabilidad legal y cumplimiento de contratos. La seguridad jurídica es tan o más valiosa que el barril en sí.

Con una producción en declive y precios deprimidos, Ecuador enfrenta un escenario que pone en jaque su estrategia económica. Las promesas de reactivación industrial, como la nueva refinería en Santa Elena, necesitarán algo más que discursos: requerirán confianza, reglas claras y, sobre todo, coherencia entre discurso político y decisiones ejecutivas.

La posibilidad de reactivar la concesión del campo Sacha, mediante un nuevo proceso transparente y con estándares internacionales, podría ser una señal positiva para los mercados.

Ecuador quiere atraer al menos $42.000 millones en inversiones en el **sector energético** y minero en los próximos años, según el ambicioso portafolio presentado por Noboa el 22 de enero. El anuncio incluyó una oferta de 18 proyectos estratégicos que abarcan desde la construcción de una nueva refinería en Santa Elena hasta la **modernización de la Refinería de Esmeraldas** y la explotación de campos maduros.

Aunque ambicioso, el objetivo de Ecuador no es inédito. Algunos países con características similares han conseguido atraer montos comparables bajo ciertas condiciones:

Colombia, en la última década, reformó su sistema fiscal para hidrocarburos, firmó contratos estables y atrajo más de $40.000 millones entre 2010 y 2020.

Guyana, tras descubrir grandes yacimientos offshore en 2015, estableció un marco regulatorio claro y transparente, lo que atrajo más de $50.000 millones en compromisos de inversión por parte de **ExxonMobil, Hess** y CNOOC durante los últimos años.

Uganda, país sin salida al mar y con desafíos políticos, logró asegurar más de $15.000 millones en inversión para su sector petrolero y una refinería regional a través de alianzas con **Total Energies** y la **China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)**, gracias a negociaciones multilaterales y seguridad jurídica.

La diferencia clave con Ecuador radica en la **previsibilidad jurídica y técnica** que esos países ofrecieron en el momento oportuno del ciclo económico. **(JS)**

issuu-downloader.com

¿Quiénes irán a la cárcel que se construye en Santa Elena?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, la construcción de la cárcel del 'Encuentro' se retomó en la provincia de Santa Elena. ¿Quiénes irán al nuevo centro penitenciario?

Luego de tres meses de paralización por un atentado, los trabajos en la cárcel del Encuentro (provincia de Santa Elena) se retomaron este abril de 2025.

El último reporte del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)** sobre el avance de esta cárcel es de finales de 2024, cuando se detalló que estaba al 30%. Sin embargo, en diciembre de 2024 un atentado con explosivos, donde falleció una persona, paralizó la construcción.

Según el Gobierno, el **Centro de Privación de Libertad de Santa Elena tiene** una **inversión de $52 millones**. El área total de construcción es de 16,2 hectáreas, donde existirán pabellones de privación de libertad, con una capacidad para **800 personas.**



INFRAESTRUCTURA. En la comuna Juntas del Pacífico, en la provincia de Santa Elena, se construye la nueva cárcel del 'Encuentro'. Fotos: Thomas/API



Centro para presos peligrosos

La cárcel, según el diseño, tendrá una **infraestructura exterior e interior** que incluye **seis torres de vigilancia** (de 9,5 metros de altura), una **muralla de 9 metros** (con **6 metros de concreto** y 3 metros de malla inescalable), **módulos de máxima seguridad**, áreas administrativas, cocina, lavandería, armería, entre otros.

"A **nivel tecnológico**, en el centro existirá una plataforma de Gestión Integral, que garantizará el control eficiente y seguro de todas las operaciones. Este sistema integra varios módulos especializados para abordar las necesidades específicas del centro, como son la gestión administrativa, controles de acceso, manejo de alarmas, **la seguridad y la ciberseguridad**", especifica el SNAI.

Este centro penitenciario, que debería inaugurarse este año, acogerá a presos peligrosos, específicamente, a cabecillas de bandas delincuenciales.

Actualmente, este tipo de presos se encuentra en la cárcel La Roca, en Guayas. Sin embargo, en este mismo centro están personajes de alto valor político como Jorge Glas y Pablo Muentes.

Por eso, La Roca se convertiría en un centro para este tipo de presos, mientras que cabecillas como Carlos Angulo, alias 'El Invisible' y uno de los líderes de los Lobos, podría pasar al nuevo centro penitenciario.

Entre los personajes de alta peligrosidad que podrían ser trasladados a la cárcel del Encuentro están:

'Gordo Lucho': El líder de los Lobos, Luis Arboleda, alias 'Gordo Lucho', tiene procesos por asesinato, extorsión y tráfico de drogas. Fue detenido en 2023 en Colombia (portaba una cédula falsa) y llevado a la cárcel de Cotopaxi, antes de ir a La Roca. Es el segundo al mando de la banda narcocriminal **los Lobos**.

Se lo ha señalado por estar implicado en el asesinato del exdirector de la **cárcel de El Inca, en Quit**o, Santiago Loza.

'El Choclo': El cabecilla de los Lagartos, Carlos Mantilla, alias 'El Choclo', es investigado por asesinato. Se lo consideró cómplice del asesinato del conductor de televisión, Efraín Ruales, pero en 2023 se declaró su inocencia. Sin embargo, tiene más procesos judiciales, por lo que el 28 de enero fue trasladado a La Roca.

'El Choclo' asumió el mandato de los Lagartos, tras la muerte del líder alias 'Gorras'.

'Palanqueta': Álvaro Montaño, alias 'Palanqueta, es señalado por liderar, en enero de 2024, el secuestro de más de 100 agentes penitenciarios y 20 funcionarios administrativos. En febrero lo llevaron a la Penitenciaría del Litoral, tras encontrar que en la cárcel del Turi (Cuenca) tenía una suite llena de lujos. Es uno de los líderes de los Lobos.

Colón Pico: El 23 de abril de 2024, Colón Pico se convirtió en el preso número 53 en ir a La Roca. El llamado 'Salvaje Pico' fue recapturado luego de fugarse de la cárcel de Riobamba y permanecer prófugo por tres meses.

LH FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC



issuu-downloader.com

La Hora





LIBADORES. Hay mayor incidencia de jóvenes que consumen alcohol en sectores donde existen universidades. (Foto: Archivo API)

¿Dónde consumen alcohol los jóvenes y qué se hace para controlarlo?

Los jóvenes en Quito ingieren alcohol en calles y avenidas. Lo hacen a pesar de los controles continuos de la AMC, los procesos sancionatorios van en aumento.



Los reportes de jóvenes que consumen alcohol están en aumento, según la Agencia Metropolitana de Control. Esto se corrobora con cifras, pues en lo que va de 2025 las sanciones a libadores casi igualan a las del año completo de 2024.

Esta es una problemática que se evidencia con mayor frecuencia en las administraciones zonales **La Mariscal, Eugenio Espejo** y **La Delicia**. En La **Mariscal** es un problema persistente, debido a la cercanía de varias universidades y colegios.

En 2024, solo en La Mariscal se registraron 1.598 procesos sancionatorios. Este año, desde el 1 de enero hasta el 22 de abril, ya se han contabilizado 478 procesos en el mismo sector.

Esta problemática genera inseguridad, suciedad (botellas rotas en las veredas, restos de comida esparcidos en los parterres y veredas), además de un fuerte olor a licor a toda hora.

Libadores sancionados por administración zonal

Administración Zonal	PS 2025 en casi tres meses	PS 2024 todo el año
La Mariscal	478	1.598
Eugenio Espejo	235	429
La Delicia	177	211
Eloy Alfaro:	128	128
Quitumbe	94	95
Tumbaco:	88	78
Los Chillos	59	169
Manuela Sáenz:	31	87
Calderón	27	30

La presencia de libadores se da a pesar de las normativas que prohíben el **consumo de alcohol** en el espacio público. Los moradores denuncian que grupos de jóvenes, principalmente **estudiantes universitarios**, siguen utilizando las calles y avenidas del sector como su punto de reunión, incluso desde muy tempranas horas.

TOME NOTA

Según los datos de 2024, comparados con 2025, las personas sancionadas por Administración Zonal, en Calderón, Eloy Alfaro y Quitumbe, en estos primeros meses, ya se han acercado o igualado al año anterior.

Un epicentro para beber

Los mayores problemas con libadores se presentan en la **administración zonal La Mariscal**, esto se debe a la cercanía de las universidades **Católica**, Central, **Politécnica Salesiana, Escuela Politécnica Nacional**.

En lo que va de año, solo en la Universidad Central se han presentado 300 procesos, mientras que en las otras universidades, 98.

Los vecinos piden mejorar el control en locales comerciales, los cuales venden alcohol sin permiso, promoviendo el consumo en la calle. Esto genera que los estudiantes beban fuera de edificios, generando malestar a los residentes.

Operativos de control

Para hacer frente a esta situación, la **Agencia Metropolitana de Control** (AMC) desplegó 666 operativos durante 2024, logrando retirar a 18.601 personas que ingerían licor en el espacio público y desechando aproximadamente 12.500 litros de alcohol. Además, se sancionó a 2.825 personas.

En lo que va de este año, se han realizado 296 operativos, sacando a 4.245 personas del espacio público y donde han desechado 3.799 litros de alcohol. Sancionando 1.317 libadores.

En La Mariscal, una de las zonas con mayor concentración de bares y discotecas, se ha registrado el mayor número de sanciones, con 478 infractores, lo que representa el 36% del total de procedimientos aplicados en la ciudad.

Según el artículo 4.196 del Código Municipal, esta infracción leve conlleva una multa de $117,50.

¿Cómo denunciar a los libadores?

Para denunciar a libadores en el espacio público debe ingresar a la página de la AMC haciendo clic aquí.

Se debe llenar todos los datos solicitados por el formulario de denuncias, donde incluye nombre, correo electrónico y fotos que evidencien la infracción cometida. **(EC)**

WWW
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

La muerte aguarda en casa al 25% de los desplazados de América Latina

La vida de uno de cada cuatro desplazados en América Latina estaría en riesgo si vuelven a su país, según un informe de varias oenegés.

El 25% de los **refugiados y migrantes desplazados en América Latina** aseguran que sus vidas estarían en riesgo si regresaran a su lugar de origen, según una investigación del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), el Consejo Danés para los Refugiados (DRC) y otros socios en el marco de la Iniciativa ProLAC.

Según el informe emitido, las personas que **huyen de la violencia** en América Latina tienen que hacer frente a restricciones de movimiento, a la **explotación** y a diversas barreras para el asilo. "Las personas desplazadas, cuyas vidas ya han sido impactadas por la violencia, deben recibir un **mejor apoyo de la comunidad internacional** en los lugares donde se encuentran", ha reclamado la directora regional del NRC en América Latina, Stine Paus.

Además, Paus ha señalado la necesidad de tener en cuenta a las personas desplazadas "en estos tiempos de **recortes en los presupuestos** de ayuda humanitaria". En febrero de 2025, el **presidente de Estados Unidos, Donald Trump,** defendió su decisión de eliminar la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (Usaid), creada en 1961 por el presidente **John F. Kennedy** para gestionar la **ayuda humanitaria internacional** estadounidense y que destinaba miles de millones de dólares de presupuesto para **paliar la pobreza, las enfermedades y responder a hambrunas** y desastres naturales en distintos puntos del mundo.

Limitaciones de acceso al asilo

La dirigente regional del NRC ha denunciado que "varios **países en las Américas siguen limitando el acceso al asilo** y deportando a refugiados y migrantes sin evaluar primero si sus **vidas están en peligro**". Estas declaraciones pueden referirse a los **209.964 haitianos** deportados por República Dominicana desde enero de 2024 --entre ellos, cerca de 90 mujeres embarazadas y parturientas--, o a las **deportaciones que la administración Trump** estaba llevando a cabo bajo una ley del siglo XVII, paralizadas ahora por el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

La escasez o inexistencia de oportunidades formales de entrar en algunos países lleva a refugiados y migrantes a tomar "**rutas irregulares**" que, a su vez, "son a menudo extremadamente peligrosas y, en ocasiones, facilitadas por **traficantes**", señala el comunicado. Adicionalmente, esas personas sufren en ocasiones "**discriminación y xenofobia,** lo que complica aún más su intento de encontrar seguridad e integrarse" y "obliga a algunos a huir nuevamente", aclara el informe. Según sus resultados, el 45% de las familias en tránsito sufrió **abusos**, de los cuales el 44 corresponden a casos de extorsión. En países como México, este porcentaje alcanza el 66%.

Víctimas de violencia de género

Además, "las **mujeres y niñas son especialmente vulnerables** a la violencia de género durante su desplazamiento", afirma el estudio. "Debemos mejorar el acceso a la información y nuestra capacidad de responder a la violencia de género, especialmente para los grupos más vulnerables", ha afirmado Yann Cornic, director de operaciones regionales del DRC en América Latina.

El informe destaca la necesidad de **proteger también a las personas que se desplazan internamente.** "Proveer acceso seguro al asilo, proteger a las personas de los peligros de los cuales han huido y asegurar que se respeten sus derechos son pasos esenciales para ayudarles a reconstruir sus vidas", ha asegurado Stine Paus.

El informe de ProLAC analizó **datos recopilados entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025** a partir de entrevistas a 138 informantes y de encuestas a 11.172 personas en nueve países de América Latina: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela. **(EUROPA PRESS)**



CRISIS. Refugiados, migrantes y desplazados por la violencia comparten la condena de la discriminación y la xenofobia en muchos países. EUROPA PRESS/Archivo

P

SEGUNDA CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca **por segunda vez** a los señores accionistas de la compañía **URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN** (en adelante, la "Compañía") a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, que se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2025, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina de esta ciudad de Quito, de forma presencial.

Los accionistas que decidan asistir por medios telemáticos podrán conectarse a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:

Unirse a la reunión Zoom

• URL:

https://us04web.zoom.us/j/72969431220?pwd=DfldDko0Z7bfäeu5fFahPByul9jI1i.1

• ID de reunión: 729 6943 1220
• Código de acceso: 1W2uZc

Para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**
2. **Conocer sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

Se comunica además que los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico registrada en la Compañía y estarán disponibles en las oficinas ubicadas en el piso 10, Edificio Cofiec, Avenida Amazonas y Patria, esquina, de esta ciudad de Quito.

Para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas facultados podrán:

1. Solicitar información adicional o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la presente notificación. La solicitud deberá remitirse al correo **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando copia certificada del documento que acredite la calidad de accionista.
2. En caso de comparecer por medio de carta poder, esta deberá enviarse al mismo correo electrónico, adjuntando igualmente copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del otorgante.
3. Las votaciones se registrarán durante la Junta en orden alfabético. Los accionistas que participen telemáticamente deberán, al finalizar la sesión, enviar un correo electrónico a **abogadoff@hotmail.com**, adjuntando la copia certificada (y, de ser el caso, apostillada) del documento que acredite su calidad de accionista o su representación legal, así como la ratificación expresa de su voto. Esta ratificación no podrá modificar el sentido del voto emitido durante la Junta.

En segunda convocatoria bastará con la representación de la tercera parte del capital pagado de conformidad con el artículo 240 de la Ley de Compañías.

Quito, 23 de abril de 2025.

Atentamente,

Dr. Fabián Flores Paredes
Liquidador
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

001-003-5554

issuu-downloader.com

La Hora

Oenegés alertan sobre recortes globales a la ayuda humanitaria



IMPACTO. Las vidas de miles de niños y familias dependen de la ayuda humanitaria. EUROPA PRESS

Varias oenegés ven en el cierre de la Usaid como un "ataque al sistema de valores" y alertan de la tendencia europea.

MADRID. Varias oenegés han criticado duramente este 23 de abril de 2025 el **cierre de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional** (Usaid) y la **reducción de la ayuda humanitaria** tras la llegada de **Donald Trump** a la Casa Blanca, una decisión que consideran un "ataque al sistema de valores", y han alertado de la tendencia europea, donde el presupuesto se encuentra "estancado".

Así se ha expresado el director ejecutivo de **Unicef España, José María Vera**, durante un evento organizado por la Asociación Española de Fundraising en la sede de Acción contra el Hambre, donde ha recalcado que esta medida constituye una **arremetida contra "los pactos y convenciones** que nos sostienen desde la Segunda Guerra Mundial y a partir de los cuales hemos construido una serie de políticas".

No obstante, ha explicado que esta suspensión de las ayudas tiene una "trayectoria" y ha subrayado la importancia de la perspectiva. "Ya se habían anunciado reducciones en la Usaid durante los últimos dos años", ha matizado, al tiempo que ha advertido de que existe una cierta **incertidumbre de cara al futuro:** "ahora contamos con la dificultad de no saber qué se va a mantener y que no".

"Estos anuncios se han visto seguidos de otros que, aunque no se han producido con la misma brusquedad, se han realizado igualmente, como los de **Reino Unido o Bélgica**", ha sostenido, no sin olvidar que en la **UE** "también se ha anunciado una caída, una reorientación". "Esto responde a una **tendencia global,** y a corto plazo hay niños y niñas que han muerto por este recorte drástico. Esto no es narrativa solamente, son hechos", ha lamentado.

En este sentido, ha recalcado que estas **ayudas permiten ofrecer servicios básicos a poblaciones vulnerables.** "Esta asistencia tiene también un impacto sobre las políticas públicas, (...) y todo esto queda ahora debilitado, se rompe en un momento en el que hace más falta que nunca", ha dicho.

"El recorte o la **reorientación del apoyo internacional** a las organizaciones de la sociedad civil tiene un impacto directo sobre la **calidad de la democracia** y los **derechos civiles**", ha argüido Vera, que ha puntualizado que "hay una debilidad en el apoyo público" que hace "débiles" a las organizaciones.

Sobre la suspensión de las ayudas estadounidenses ha puesto el foco en las encuestas realizadas en el país norteamericano y que apuntan a que cerca de un **70% de la población considera ineficaz el trabajo desempeñado por las oenegés.**

Es por ello que ha reivindicado la importancia de contar con el apoyo de la opinión pública. "Tenemos que hablar del **coste que supone no hacer nada.** ¿Qué habría pasado si no hubiera existido cooperación o acción humanitaria durante la última década?", ha continuado, antes de instar a "afianzar la relación con los donantes" para hacer frente a crisis como la de Sudán, un país donde "no hay quien financie" la ayuda necesaria.

Financiación destinada a la defensa

El director general de **Acción contra el Hambre,** Manuel Sánchez-Montero, ha abordado la inversión adicional en defensa anunciada por el Gobierno, que incluye un nuevo paquete de más de **10.400 millones euros,** y ha declarado que esta decisión le es "indiferente" siempre y cuando "no afecte a la financiación destinada a la **cooperación al desarrollo**".

"Nosotros no tenemos criterio ni interés, pero queremos que se proteja y se mantengan los compromisos. Hace falta acción política y financiación para hacer realidad que vayamos arrinconando las **necesidades humanitarias**", ha aseverado, aunque ha alertado de que el dinero "se está convirtiendo en un dinero condicionado".

"Ahora mismo tenemos en la UE un **presupuesto estancado.** Vemos como se incrementa el presupuesto para unas cosas, pero como se reduce en otras cuestiones. Ahora el Gobierno de Estados Unidos ha suspendido las ayudas de forma brusca, pero este es un terremoto que viene de un movimiento de placas tectónicas anteriores, ya sea en Reino Unido o **Alemania**", ha expuesto.

Para Sánchez-Montero, "se está yendo el interés a otros focos porque se considera que lo **importante es la seguridad** y que la cooperación es baladí". "Tenemos que ser empáticos y entender de dónde viene todo esto. Hay mucha **gente damnificada** en países donantes que no entiende por qué hay que dar su dinero a otros", ha manifestado.

Asimismo, ha incidido en que la **seguridad alimentaria** es "fundamental" para la seguridad humana y ha alegado que "el enfoque integrado para **abordar las crisis** que nos afectan a todos es imprescindible". "Creo que Estados Unidos no va a cerrar del todo la cooperación, pero creo que la va a transformar. A lo mejor va a ser más nítida la atadura a otro tipo de intereses. Esto no es nada nuevo para nosotros, ya lo hemos vivido", ha añadido.

Por ello, ha expresado, existe "la necesidad de diversificar la fuente de los recursos". "Tendremos que empezar por construir una nueva manera de trabajar con estas nuevas fuentes porque sí tenemos la sensación de que los métodos antiguos se nos quedan cortos", ha proclamado. **(EUROPA PRESS)**

P

SOMOS
SIMPLEMENTE
EL MEJOR



issuu-downloader.com



OPERATIVOS. Parte de las evidencias de minería ilegal encontradas en El Pablo, parroquia El Chical, provincia de Carchi, en lo que va de 2025.

Tulcán: El Pablo es el nuevo epicentro de la minería ilegal

El sector conocido como El Pablo, en Tulcán, se muestra como nuevo epicentro de minería ilegal en el norte de Ecuador.

CARCHI.- Diversos operativos militares y policiales en la provincia de Carchi, en el norte de Ecuador, ponen en evidencia que el sector conocido como **El Pablo**, parroquia El Chical, perteneciente al cantón **Tulcán**, es el nuevo epicentro de la minería ilegal de la zona.

A pesar de que la minería ilegal no es un problema reciente en el norte ecuatoriano, los hallazgos de los uniformados muestran la **expansión** que esta actividad ilícita está teniendo en provincias como **Carchi e Imbabura.**

El **23 de abril de 2025**, el Ejército ecuatoriano llevó a cabo un rastrillaje a pie en El Pablo. Esto permitió el decomiso de gran cantidad de **herramientas y materiales** utilizados en actividades de extracción ilícita de minerales.

Entre los objetos incautados se encontraron **dos motores de luz**, seis rotomartillos, dos motosierras, 32 emulsiones explosivas, 44 cápsulas ordinarias, 42 libras de nitrato de amonio, así como linternas, radios y herramientas diversas. Además, se inhabilitaron **ocho minas activas y una polea.**

"Esta operación militar se enmarca en los esfuerzos del Ejército ecuatoriano por proteger el ambiente y **combatir la proliferación de actividades ilícitas como la minería ilegal,** que afecta los recursos naturales de la región", señalaron las Fuerzas Armadas.

Un día antes, en el mismo sector, personal militar realizó otra operación que también resultó en el hallazgo de materiales similares. En esa ocasión se decomisaron **87 emulsiones explosivas, 169 cápsulas detonantes,** 500 metros de mecha lenta, motores, tanques con 700 galones de gasolina y herramientas como rotomartillos, palas, machetes y brocas.

Durante el operativo, varias personas **intentaron ocultarse** entre los matorrales al percatarse de la presencia militar, según refirió el Ejército, aunque no se ha informado sobre detenciones.

Las autoridades confirmaron que, en coordinación con otras instituciones competentes, el material encontrado fue **destruido** en el lugar.

Una expansión que alarma

Resaltando que la minería ilegal no es un fenómeno nuevo en el norte de Ecuador, estos operativos evidencian su **expansión hacia zonas antes consideradas de bajo riesgo**, como El Pablo, en Carchi, y sectores vecinos en Imbabura.

Esta situación ha encendido las alarmas entre autoridades y comunidades locales. Los pobladores **temen que esta actividad se consolide en la región**, con consecuencias sociales, económicas y ambientales, como ya se ha evidenciado en otros sitios acechados por la minería ilegal.

La preocupación aumenta cuando las actividades mineras ilícitas han sido vinculadas con **redes de crimen organizado**, las cuales usan a la extracción ilegal de oro, que es lo que predomina en estas zonas, para financiar sus estructuras a escala nacional.

En el caso de El Pablo, la cercanía con la frontera con Colombia añade un elemento geopolítico delicado, según referencias extraoficiales de personal militar, que describe que la zona presenta **pasos irregulares** que podrían estar facilitando el ingreso de maquinaria, combustibles y otros insumos desde el vecino país, así como el tránsito de personas vinculadas a grupos armados ilegales.

Por otro lado, comunidades fronterizas han denunciado sobre **impactos ambientales y sociales** que esta actividad ilícita está generando, como contaminación de fuentes hídricas y destrucción de naturaleza, así como amenazas contra quienes intentan denunciar.

Frente a esta situación, el Gobierno Nacional ha insistido en que se mantendrán los **operativos conjuntos** entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otras entidades del Estado. El objetivo, según los organismos de seguridad, es frenar a tiempo la consolidación de redes ilegales de minería que operan al margen de la ley y sin control. **(FV)**

EL DATO

En provincias como Carchi e Imbabura, la minería ilegal y el contrabando son retos que se deben asumir en el nuevo periodo del Gobierno Nacional.

issuu-downloader.com

La Hora

Cuatro años de cárcel para cómplice de coyoterismo

La familia de la víctima, que está desaparecida desde 2022, puso la denuncia y contó que la última vez que supieron del joven que viajaba a los EE.UU. fue cuando supuestamente estaba por llegar a dicho país.

El Tribunal de Garantías Penales de **Tungurahua** este 22 de abril sentenció a cuatro años de prisión a Ana Mercedes, quien fue investigada por el **tráfico ilícito de migrantes**, coyoterismo.

EL DATO

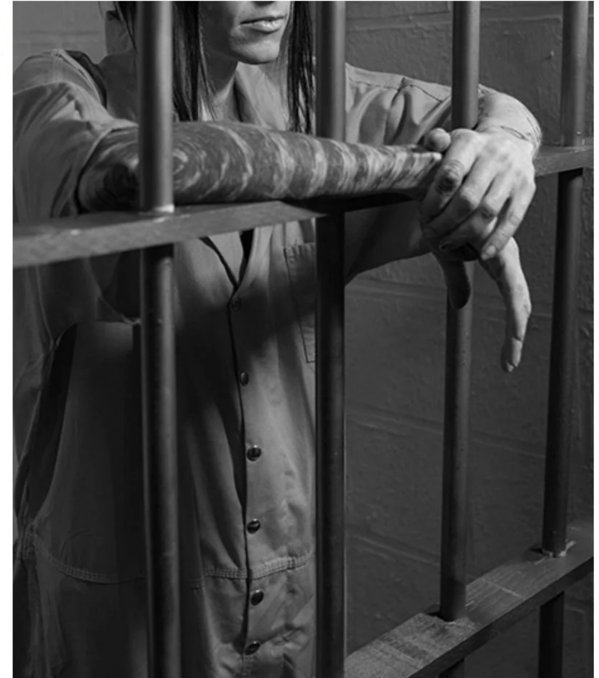
El delito de tráfico ilícito de migrantes está tipificado en el artículo 213, inciso 4, del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El proceso

Durante la audiencia de juicio, en su alegato de apertura, el Fiscal especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional **(Fedoti)** contó que la investigación inició con la denuncia de la madre de la víctima, quien dio a conocer que la hoy **sentenciada** operaba junto a Ruth Amparo D., quien ya fue juzgada mediante procedimiento abreviado. Las dos le habrían ofrecido llevar a su hijo hasta **Estados Unidos**, a cambio de un pago de 21 mil dólares.

En su afán por conseguir el 'sueño americano' el joven salió de Ambato el 31 de julio de 2022 con destino a Guayaquil. Continuó su trayecto por **El Salvador**, **Honduras**, **Guatemala** y **México**. El último contacto con su familia fue el 29 de agosto del mismo año, cuando informó que estaba a tres horas de cruzar la frontera hacia Estados Unidos, por el estado de **Arizona,** pero desde entonces, se desconoce su paradero.

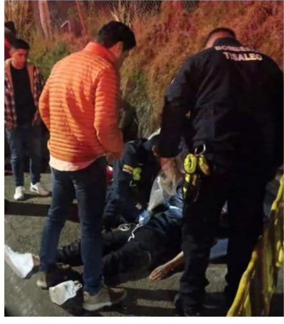
Durante el viaje, Ana Mercedes **solicitó a la familia más dinero**, por lo que el 11 de agosto los llevó a una oficina de envío donde hicieron tres depósitos a diferentes destinatarios: dos por 1.516,96 dólares y uno por $2.120,41, pero ni siquiera eso sirvió para que se pueda saber del paradero del joven.



ATENCIÓN. La mujer cómplice del delito de coyoterismo fue sentenciada a cuatro años de prisión. (Foto para graficar la nota)

Adicionalmente, el Fiscal presentó pruebas documentales, periciales y testimoniales, entre ellas los oficios del **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**, el informe investigativo de la UNATT-PN, documentación de la Dirección de Prevención de Trata de Personas, el informe pericial de audio, video y afines, órdenes de allanamiento ocurridas el 15 de diciembre de 2022, así como los **reportes migratorios** de la víctima y la ahora sentenciada, entre otras.

Aunque las dos implicadas ya están sentenciadas, la familia del **ambateño** sigue sin noticias, por lo que a diario piden a la vida que les permita saber dónde se encuentra su ser querido. **(DLH)**



SINIESTRO. La herida fue atendida en el lugar del accidente.

Joven resulta herida en un accidente en Tisaleo

Un fuerte estruendo alarmó a los moradores del barrio El Paraíso en **Tisaleo**. Eran alrededor de las 19:00 de este martes 22 de abril cuando se dio un accidente de tránsito en el lugar.

Testigos del hecho enseguida se contactaron con el **ECU 911** para pedir ayuda. Al sitio llegó personal policial, así como del **Cuerpo de Bomberos** quienes encontraron un automóvil Hyundai rojo volcado a un costado de la vía y a una joven tendida en el piso.

Quienes presenciaron el **siniestro** comentaron que el vehículo iba lleno de jóvenes, quienes quisieron rebasar a un bus y en ese momento **perdieron pista** y se volcaron.

Al salir del carro se percataron que los ocupantes **habrían estado en borrachos**, los hombres, como podían, ayudaban a las mujeres a salir, pero en cuanto vieron que la Policía se acercaba salieron corriendo dejando a una de sus 'amigas' en el lugar.

La única joven encontrada en el sitio del siniestro fue atendida por los bomberos, quienes verificaron que únicamente tenía golpes y que **no podía dar mucha información** de lo que estaba pasando por el estado de ebriedad en el que se encontraba.

Durante el procedimiento los policías no lograron determinar quién estaba conduciendo por lo que no hubo detenidos por el siniestro, pero el vehículo sí fue trasladado hasta los patios de retención de la **Policía Nacional. (DLH)**

Tres detenidos con droga en Pishilata

Luego de un elaborado trabajo de inteligencia, personal de la **Jefatura Antidrogas** de la Subzona de Policía de **Tungurahua**, la noche de este martes 22 de abril, llevó a cabo un operativo en el sector de **Pishilata**, al sur de Ambato.

Durante la **labor investigativa** los policías determinaron que en la zona había personas que se dedicaban a la venta de sustancias sujetas a que se expendía para el consumo interno.

En medio de la operación, los uniformados lograron la detención de **tres personas**, una mujer y dos hombres, quienes son investigados por este **delito**.

En poder de los implicados los gendarmes encontraron cinco celulares, dinero en efectivo y **28.70 gramos de cocaína**, con lo que se evitó que 287 dosis del alcaloide se distribuyeran en la ciudad.

Con las **evidencias retenidas**, los uniformados detuvieron a las tres personas que ingresaron a la Unidad **de Aseguramiento Transitorio** bajo la custodia de las autoridades competentes a la espera de su audiencia de ley.



LABOR. Los policías presentaron a los implicados y a las evidencias del tráfico de drogas en Pishilata.

Los procesados ahora se enfrentan a una pena entre tres y cinco años de **prisión** por **tráfico de drogas** como se estipula en el artículo 220 literal b del Código Orgánico Integral Penal (COIP). **(DLH)**

issuu-downloader.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL



Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc

Introducción

Analizaré las Veedurías Ciudadanas, el Control Social y los derechos de participación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 estableció que para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantiza la participación ciudadana, esto incluye a personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de hacer efectivo estos derechos; el mismo cuerpo legal creó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta es una institución pública que se encarga de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsando y estableciendo mecanismos de control social en los asuntos de interés público, esto de conformidad con el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador.

Para regular al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emitió la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual el Consejo tendría entre sus atribuciones, la promoción y estimulación de iniciativas de control social sobre el ejercicio de las políticas públicas, sea de entidades del sector público, de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, sea que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. También podrán apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de participación y demás espacios de control social, como lo determina el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana regula la participación ciudadana y faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la regulación de las veedurías ciudadanas, esto a través de una reglamentación, para lo cual emitió el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas", publicado en la Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016; esto de conformidad con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Derechos de Participación

Las Veedurías Ciudadanas son mecanismos de control social que permiten ejercer a los ciudadanos sus derechos de participación, como: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública.

El seguimiento del control social, implica el uso de la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público, esto en un marco de gobernabilidad democrática e interés del bien común.

La vigilancia del control social, implica dar seguimiento al uso adecuado de la gestión pública. Implica la vigilancia del ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto público; la ejecución de planes, programas, proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general.

La fiscalización del control social, implica la revisión, seguimiento y vigilancia de la gestión pública. Los derechos de participación pueden ser ejercidos de forma previa, durante o posterior a la ejecución de la gestión pública. Las veedurías ciudadanas tienen como fin el de informarse, opinar, monitorear, conocer, presentar observaciones, exigir rendición de cuentas, y contribución al mejoramiento de la administración pública.

En la página web del Consejo de Participación Ciudadana constan las veedurías ciudadanas aprobadas para el 2021, a manera de ejemplo,

CONSULTA CIVIL

¿Cabe el abandono cuando existe una presentación de nueva demanda?

RESPUESTA

Los casos en que se puede declarar el abandono están expresamente establecidos en los Arts. 87 y 245 del COGEP. En cuanto a los efectos, la norma es absolutamente clara, cuando el abandono se declara en primera instancia no podrá interponerse una nueva demanda, entendiéndose así que el auto interlocutorio que declara el abandono tiene efectos de finales y definitivos, como la cosa juzgada; esto significa que no podrá interponerse una nueva demanda que tenga identidad subjetiva y objetiva.

Generalmente el abandono se produce respecto de la acción y afecta a la parte actora, cuando aquella ocurre en la audiencia preliminar o única; y, en el caso de la apelación o casación, surte efectos sobre el recurso y afecta al recurrente.

En cuanto a si el abandono y concretamente sus efectos, debe formularse como excepción por el demandado en caso de existir una nueva demanda, se considera que efectivamente aquella debe proponerse como excepción de cosa juzgada aplicando los Arts. 99 numeral 4 y 101 del COGEP, pues los efectos del abandono son iguales a los de la cosa juzgada. Por tanto, cuando la parte demandada alegue que existe auto interlocutorio ejecutoriado que declara el abandono en un proceso anterior, esto se deberá resolver en la audiencia única en la etapa de preliminar o en la audiencia preliminar en los juicios ordinarios, pues la o el juzgador deberá analizar si existe identidad subjetiva y objetiva entre las dos acciones.

Oficio: FJA-CPJA-2018-0040 Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

tenemos:

En Quito: 1) Fiscalizar la gestión del consejo superior y consejo directivo, gestión de la dirección general, gestión de inversiones, gestión de la dirección administrativa (contratación de personal) y administración del seguro de enfermedad y maternidad, al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Enero del 2013 a diciembre del 2021; y 2) Fiscalizar y vigilar la adquisición, distribución y priorización de la vacunación, al personal médico, trabajadores de la salud entre otros ciudadanos que están en la primera línea de atención frente a la pandemia, que llevará a cabo el Ministerio de Salud Pública en conjunto con la red integral de salud pública del país.

En Guayaquil: 1) Vigilar el proceso de preselección y selección de aspirantes 2020 a inspector en el nivel directivo y agente de tránsito 4° en el nivel técnico operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador; y, 2) Fiscalizar el proceso Nro. 0001-2020 que tiene por objeto el remate de siete (7) bienes inmuebles; pertenecientes al benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil, según la Resolución Administrativa Nro. BCBG. RDA-2020-005, de fecha 12 octubre de 2020.

En Riobamba: 1) Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 244, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, referente a la implementación del registro de producción y certificado para la movilización de papa y cebolla, en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; 2) Vigilar el proceso de elecciones del Rector (a) y Vicerrectores (ras) de la Universidad Nacional de Chimborazo, para el período 2021-2026; 3) Vigilar el proceso de concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección y designación del Registrador Mercantil de Riobamba

En Ambato: 1) Vigilar los procesos de contratación de mecánica multimarcas, mecánica vehículos kía, combustible, mecánica multimarcas motocicletas, que se llevara a cabo en la Sub-zona Tungurahua Nro. 18, en el año 2021; y, 2) Vigilar el proceso del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación del registrador mercantil del cantón Ambato.

¿Cuál es el procedimiento para conformar una Veeduría Ciudadana?

1) Inscripción de la veeduría: Los ciudadanos; las organizaciones de hecho o de derecho; los organismos de control que regulan y garantizan sobre procesos, obras y servicios; y, las autoridades, servidoras y servidores públicos: ejecutan e informan sobre su cumplimiento, deberán llenar el formulario de inscripción elaborado para el efecto por la Dirección Nacional de Control Social y que se encontrará en la página web o en las oficinas del CPCCS, sus delegaciones provinciales y delegaciones temporales en el exterior y lo entregará con los documentos de respaldo; 2) Verificación de requisitos; 3) Registro de Veedurías; 4) Acercamiento entre las partes y acuerdos; 5) Acreditación; 6) Capacitación general y planificación de la veeduría; 7) Ejecución de la veeduría; 8) Socialización de los resultados; y, 9) Seguimiento de los resultados.

El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación y este permite la intervención activa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en: 1) La toma de decisiones; 2) En la planificación y gestión de los asuntos públicos; y, 3) En el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad, y de sus representantes. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

¿Cuáles son los objetivos del Control Social?

1) Aumentar la capacidad de influencia de la sociedad civil sobre el papel regulador del Estado, para fortalecer el poder ciudadano; 2) Equilibrar las relaciones de poder, fortaleciendo la democracia participativa; 3) Proponer alternativas para el mejoramiento permanente de la gestión de lo público, contribuyendo al buen vivir; y, 4) Fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público.

¿Cuáles son los elementos del Control Social?

1) Capacidad: Que tiene la sociedad para controlar e incidir en el desempeño. Es un conjunto de recursos y aptitudes que tienen las personas para desempeñar una determinada actividad. En este sentido, esta noción se relaciona con el aprendizaje de habilidades, conocimientos, aptitudes y recursos que necesitan, en este caso, para ejercer el control social; y, 2) Mecanismos e instrumentos: Estos previenen que aparezcan conductas que sean contrarias a las normas establecidas por la sociedad, a derecho y, si lo están encauzarlos hacia el desempeño legal y ético. Estos permiten vigilar las conductas de los diferentes actores e integrantes del control social. Estos mecanismos son: i) Veedurías Ciudadanas; ii) Observatorios Ciudadanos; iii) Defensorías Comunitarias; y, iv) Comités de Usuarios.

¿Qué implica el ejercicio del Control Social?

1) Organización de la ciudadanía; 2) Identificación del objeto del control; 3) Solicitud al CPCCS de apoyo técnico; 4) Ejecución del control social; 5) Obtención de datos e información; 6) Socialización de la nueva información; y, 7) Monitoreo a la implementación.

¿Qué puede ser objeto de Control Social?

Toma de decisiones, como: i) los efectos que produce determinada decisión, como la aprobación de ordenanzas, resoluciones, decretos; ii) decisiones legales; iii) decisiones legítimas; 2) Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDyOT), que es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local.

Ordena la gestión de un territorio, en conformidad con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. En este caso, encontramos: i) Planeación, asignación de presupuesto, ejecución y evaluación del gasto público para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; ii) Cumplimiento de objetivos, claramente definidos; iii) Verificar la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; iv) Avance; v) Resultado en el cumplimiento; vi) Correlación entre el plan cantonal y el plan provincial; 3) Políticas Públicas: Son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) Propician la Equidad; iii) Tienen legitimidad; iv) Verifican avances; v) Verifican el resultado del cumplimiento; 4) Proyectos: Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un periodo de tiempo dados. En este caso, encontramos: i) Verifican que sean pertinentes a las necesidades; ii) Contratación Pública; iii) Monto; iv) Avances; 5) Presupuesto Participativo: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

En este caso, encontramos: i) La participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; ii) La calidad de inversión pública y la igual distribución de los beneficios de la inversión; iii) Proyectos de arrastre; iv) Criterios de distribución a barrios, comunidades; v) Resultados de ejecución presupuestaria; y, vi) Deudas/ pasivos; 6) Servicios que ofertan: agua basura, luz, recolección de basura, tratamiento de los residuos sólidos. En este caso, encontramos: i) Calidad del producto o del servicio; ii) Calidez de atención; iii) Impacto de los recursos, de los servicios; y, iv) Cobertura y satisfacción de necesidades; 7) Talento humano y recursos: En este caso, encontramos: i) Número de funcionarios y actividades que cumplen; y, ii) Sueldo en relación con las funciones que realizar; 8) Derechos: En este caso, encontramos: i) Ejecución de acción afirmativa; ii) Reparación a la violación de derechos; 9) Leyes: En este caso, encontramos: i) Su cumplimiento o incumplimiento; ii) Acciones para garantizar la transparencia; iii) Acciones que denuncien el incumplimiento.

A manera de conclusiones, se podría decir que es necesario que la ciudadanía participe del llamado control social y ejerza sus derechos de participación, que son: 1) Seguimiento; 2) Vigilancia; y, 3) Fiscalización de la gestión pública. El Control Social se encuentra ligado a los derechos de participación. Las Veedurías Ciudadanas se informan, opinan, monitorean, conocen, presentan observaciones, exigen rendición de cuentas, y contribuyen al mejoramiento de la administración pública. Usan la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de lo público.

Referencias Bibliográficas:
Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución Nro. PLE-CPCCS-338-22-22-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, que contiene el "Reglamento General de Veedurías Ciudadanas".

Autora: Ab. Rosana Castro Arroyo, MSc
rosipaocastro@yahoo.com/
@rosicastroa

P

ANULACIONES


OSCUS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.

COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/ sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 699450 perteneciente a CARBO ROBLES JOSE RAFAEL XAVIER, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 24 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA



Da clic para estar siempre informado

ARRECIFES DE CORAL SON AFECTADOS POR CALENTAMIENTO

El 84 por ciento de los arrecifes de coral el mundo se ha visto impactado por el evento de blanqueamiento de corales derivado del calentamiento marino más intenso registrado hasta ahora. Según la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral, los daños se registran en 82 países, territorios y economías. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com